

## **INF. UAI N° 004/2016**

# **INFORME DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL PROCESO DE CONTROL DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE CARBURANTES LIQUIDOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

## **LA PAZ – BOLIVIA**

## RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI N° 004/2016

**Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos

**Referencia:** INFORME DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL PROCESO DE CONTROL DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE CARBURANTES LÍQUIDOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

**Objetivo:** Expresar una opinión independiente sobre la eficacia y eficiencia del proceso de control de verificación de calidad de los carburantes líquidos (Gasolina Especial – Premium; Jet Fuel A-1; Gasolina de Aviación y Diesel Oil), ejecutado por las Direcciones Distritales La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, bajo la supervisión de la Dirección de Comercialización de Derivados y Distribución de Gas Natural (DCD) y de Coordinación Distrital (DCOD), a los productos regulados comercializados por los Operadores, para que los mismos lleguen en las mejores condiciones de calidad a los usuarios, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

**Objeto:** El objeto del examen lo constituye la información y documentación relativa al proceso de control de verificación de calidad de los carburantes líquidos (Gasolina Especial – Premium; Jet Fuel A-1; Gasolina de Aviación y Diesel Oil), vigente en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, como ser:

- Procedimiento de Control de Verificación de Calidad de Hidrocarburos con Laboratorios Móviles.
- Programa Operativo Anual de la DCD y Direcciones Distritales.
- Informes mensuales sobre el análisis y verificación de control de calidad emitidos por los encargados de los laboratorios móviles.
- Informe técnico DCD UEL 0003/2016 sobre el control de calidad con laboratorios móviles en la gestión 2015, emitido por la DCD.
- Informe Técnico DCD 1097/2015 del 31 de diciembre de 2015 "Reporte de Fin de Gestión de Control de Calidad", emitido por la DCD.
- Programas mensuales sobre las inspecciones de control de calidad
- Formularios de análisis de la muestra
- Acta de muestras

### Resultados:

En nuestra opinión, basados en el examen realizado concluimos que, el proceso de control de verificación de calidad de los carburantes líquidos (Gasolina Especial – Premium; Jet Fuel A-1; Gasolina de Aviación y Diesel Oil), ejecutado en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015:

- a) Ha sido poco eficaz, debido a que de los 1.200 análisis de calidad programados en el Programa Operativo Anual de la Dirección de Comercialización de Derivados y Distribución de Gas Natural, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0208/2015 del 24 de junio de 2015, sólo se han realizado 974, alcanzando un índice de eficacia del 0,81; el mismo que se encuentra en el



rango de "poco eficaz", según los criterios de calificación establecidos por la DCD, conforme se muestra a continuación:

<b>Indicador de eficacia</b>	=	$\frac{\text{N° de Análisis realizados}}{1200 \text{ Análisis programados}}$	=	$\frac{974}{1.200}$	=	<u>0,81</u>
------------------------------	---	--	---	---------------------	---	-------------

- b) Ha sido muy eficiente, toda vez que el tiempo insumido en cada análisis individual, programado en 1,5 horas, ha sido realizado en un promedio de 0,88 horas. Aplicado este índice a los 974 análisis de calidad de carburantes líquidos se tiene un total de 1.290,40 horas, menor al tiempo total programado de 1.461 horas, alcanzando con esto un índice del 0,88; el mismo que se encuentra en el rango de muy eficiente, según los criterios de calificación de la eficiencia de las operaciones, establecidos por la DCD, conforme se muestra a continuación:

<b>Indicador de eficiencia</b>	=	$\frac{\text{Tiempo ejecutado del total de análisis realizados}}{\text{Tiempo programado (1.5 horas) por análisis realizado}}$	=	$\frac{1.290,40}{1.461,00}$	=	<u>0,88</u>
--------------------------------	---	--	---	-----------------------------	---	-------------

Por otra parte, se han identificado las siguientes observaciones que merecen una atención oportuna, ya que con esta acción se coadyuvará en la mejoría del diseño, implantación y funcionamiento del proceso de control de verificación de calidad de los carburantes líquidos, lo cual contribuirá con el logro de los objetivos trazados por la Institución a corto y mediano plazo.

#### **HALLAZGOS DE AUDITORÍA RELACIONADOS CON LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES**

- Proceso de control de verificación de calidad de carburantes líquidos, poco eficaz
- Inadecuada definición de las funciones de control de calidad de carburantes
- Deficiencias en la elaboración de la programación de las inspecciones de control de calidad
- Deficiencias en la ejecución de la programación mensual de las inspecciones de control de calidad

#### **OTRAS OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**

- Verificación limitada de las especificaciones de calidad de los carburantes líquido
- Falta de procedimientos para el control de verificación de calidad de carburantes líquidos, en lugares donde no se tiene acceso con los laboratorios móviles
- Falta de conformidad del Módulo de "Control de Calidad para la actividad de almacenamiento" del Sistema OCTANO.
- Falta de reglamentación del punto de transferencia de custodia para el control de especificaciones de calidad
- Inconsistencia en los Procedimientos de control de calidad y las establecidas en el Reglamento de Control de Calidad de Carburantes, aprobado con Decreto Supremo N° 1499
- Observaciones en los informes de control de verificación de calidad de carburantes líquidos mensual y final
- Deficiencias en el llenado del Formularios de Muestreo y Análisis

La Paz, 27 de junio de 2016



2/2